

Tema	Seguimiento Recomendaciones Plan de mejora MIPG a 31 de agosto de 2021				
Tipo de Actividad	Calidad	Gestión	Programada	Solicitada	
	Interna	Externa	Auditoría	Seguimiento	x
Ciclo de Auditoría	Plan de Auditoría de Gestión Independiente – PAAGI Vigencia 2021				
Objetivo	Realizar el seguimiento a la ejecución del Plan de Mejoramiento frente a las recomendaciones presentadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública como resultado de la evaluación realizada en el FURAG (Medición del Desempeño Institucional) de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.				
Alcance	El alcance del presente seguimiento será la verificación de las actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento MIPG-FURAG con fecha de cumplimiento al 31 de octubre de 2021				
Criterios de Auditoría (Documentos de Referencia)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones". ✓ Ley 487-1998: creó el Sistema de Desarrollo Administrativo con el propósito de articular la planeación estratégica de las entidades con la de su quehacer administrativo, a través de las políticas y los planes sectoriales de desarrollo administrativo. Así mismo, se fortalece el Control Interno, con la creación del Sistema Nacional de Control Interno a fin de darle una connotación más estratégica. ✓ Ley 872 - 2003 y Decreto 4110 - 2004: incorporó el sistema de gestión de la calidad en el sector público, a partir del establecimiento de la primera Norma Técnica de Calidad para este sector, conocida como la NTCGP 1000. ✓ Decreto 1599-2005: adoptó un marco general para el ejercicio del Control Interno, a través del Modelo Estándar de Control Interno -MECI, el cual pretendió dotar al Estado colombiano de una estructura única que facilitara este ejercicio por parte de las entidades, mediante la estandarización de controles mínimos para garantizar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos de las organizaciones y la adopción de un instrumento de evaluación de los sistemas de control interno. ✓ Decreto 2482-2012: estableció los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión, adoptando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG como instrumento de articulación y reporte de la planeación. 				

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley 1753-2015: dispuso la fusión del Sistema de Desarrollo Administrativo y el de Gestión de Calidad y su articulación con el de Control Interno, para lo cual se adoptará un Modelo. ✓ Decreto 1499 - 2017 (modificatorio del Decreto 1083 de 2015 Decreto único Reglamentario de Función Pública): integró en un solo Sistema, los sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, y se articuló con el Sistema de Control Interno. Así mismo, se actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG para operar dicha integración y articulación bajo 7 dimensiones operativas y un conjunto de políticas públicas que materializan la gestión institucional. ✓ Ley 1955 de 2019 "Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022 "pacto por Colombia, pacto por la equidad". ✓ Marco normativo de cada una de las políticas de gestión y desempeño, el cual se puede apreciar en el Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
--	---

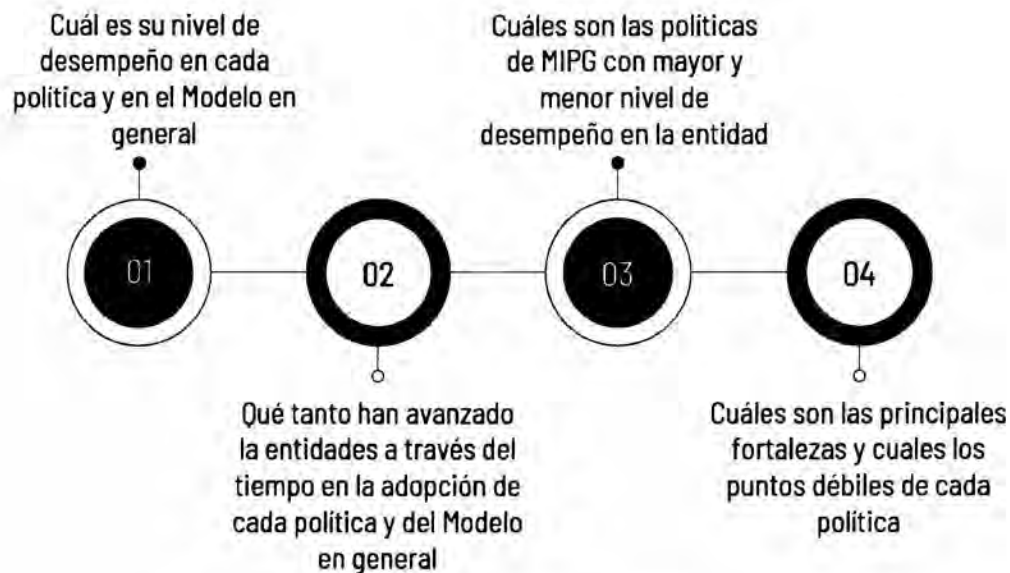
Área, dependencia o proceso a auditar	Oficina Asesora de Planeación e Información
Nombre completo del jefe de área / coordinador	Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información -Juan José Neira Santacruz

Auditor líder	Dr. German Moreno
Equipo auditor	Adriana Alarcón Muñoz
Personas Interesadas	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; Partes interesadas – página Web

NIVEL DE RIESGO				
	CUMPLIMIENTO	GESTIÓN DEL RIESGO	CONTROLES	DESEMPEÑO
Crítico				
Medio				
Bajo				

ANTECEDENTES
<p>Conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, por lo cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de Prevención, Investigación y Sanción de Actos de Corrupción y la Efectividad del Control de la Gestión Pública.</p>

El Plan de Mejoramiento, con respecto a la Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística que ayuda medir anualmente la eficiencia y eficacia con respecto a la gestión y desempeño de la entidad, dicha información puede ser comparada anualmente, de acuerdo con el Plan de Desarrollo establecido para los años 2018 – 2022, lo cual facilita la toma de decisiones en materia de gestión y de atención al servicio del ciudadano, permitiendo identificar los aspectos a fortalecer sobre las políticas de MIPG en la entidad, así :



Grafica No.1 Medición del Desempeño Institucional MIPG-FURAG

Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad puede generar mecanismos de orientación, con respecto a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y de su mejora continua, razón por la cual , la Oficina de Control Interno ha procedido a realizar la verificación de cada una de las disposiciones frente a las recomendaciones presentadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública como resultado de la evaluación realizada en el FURAG (Medición del Desempeño Institucional) de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en cumplimiento del programa Anual de Auditoria de Gestión Independiente de la vigencia 2021, aprobado por Comité Institucional de Control Interno, la OCI.

La entidad actualizó el Plan de Mejora Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG - Resultados FURAG vigencia 2020, en cumplimiento del cronograma establecido en la mesas de trabajo para el cumplimiento de las acciones a implementar o mejorar en Mipg de la entidad.

CONTROLES DEFINIDOS POR EL AREA O DEPENDENCIA

Control definidos por el proceso/dependencia/área	Medición de la efectividad del control
<p>Plan de Mejoramiento MIPG-FURAG</p>	<p>Se verificó la actualización de 130 actividades, distribuidas en las siguientes dimensiones operativas y en las cuales se evaluaron las recomendaciones y los avances obtenidos por cada proceso.</p> <p>(17) Control Interno, (3) Direccionamiento Estratégico y Planeación, (53) Gestión con Valores para el Resultado, (2) Gestión del Conocimiento y la Innovación, (12) Información y Comunicación y (43) Talento Humano, en el cual se evaluó las recomendaciones y sus avances realizados por cada proceso.</p>

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Criterio evaluado	Condición actual	Causa	Riesgo
<p>Plan de Mejoramiento MIPG-FURAG</p>	<p>Se observa en el plan de mejoramiento de MIPG-FURAG a corte del mes de agosto 2021, 07 dimensiones operativas, 18 Políticas de Gestión y Desempeño y 130 actividades, donde se evidencia 23 actividades nuevas de las 107 iniciales evaluadas en el FURAG 2020. Dichas actividades corresponden a los procesos de la política gestión y desempeño de Talento Humano, Gestión Documental, Gestión del Conocimiento y la Innovación, Gobierno Digital, Servicio al</p>	<p>Falta de seguimiento por parte de las áreas, con respecto a los avances de ejecución y la designación de un responsable para realiza el seguimiento a la matriz a corte del mes agosto del 2021 Plan de mejoramiento-MIPG-FURAG 2021.</p>	<p>Retrasos en la actualización del Plan de mejoramiento MIPG-FURAG 2021, lo cual genera bajo promedio en el índice de desempeño institucional.</p>

	<p>Ciudadano, Gestión de la Información Estadística, Gestión Presupuestal y Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, los cuales no presenta avances en la ejecución de las actividades.</p>		
--	--	--	--

Recomendación: Teniendo en cuenta el retraso que presenta las dependencias de la entidad, se recomienda generar compromisos para avanzar en las actividades con respecto a la implementación del MIPG.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Que oportunamente se identifiquen en el resultado de la auditoría, que permitan planes o programas de mejora a agregarlos a su gestión. (De acuerdo a los pilares de conformidad, validar cuáles pueden tener como mejora que permita el cumplimiento de los objetivos del área o dependencia, y agregarlos sobre la entidad).

Como oportunidad de mejora, se sugiere revisar el nivel de avance en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y las recomendaciones realizadas a la mejora de la política, con el fin de aumentar el promedio del desempeño institucional y de esta manera mantener un adecuado posicionamiento en el ranking de las entidades públicas.

Adicionalmente se sugiere realizar compromisos con las dependencias de la entidad que aún presentan retrasos en las actividades, con respecto a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el adecuado diligenciamiento de la Matriz Plan de mejoramiento MIPG.

CONCLUSIONES

(Se destacan los puntos más relevantes de la auditoría y siempre asociados con el objetivo de la auditoría o 3 niveles de seguimiento)

En el marco del Decreto 1083 de 2015 y sus respectivas modificaciones, la Oficina de Control Interno, realizará el seguimiento al cumplimiento de las actividades con respecto al Plan de mejoramiento MIPG – FURAG -2020 sobre las políticas de gestión y desempeño de la entidad, permitiendo fortalecer los controles de la gestión institucional y la toma de decisiones en materia de gestión.

De acuerdo a las características de la entidad – UNGRD, con respecto a la medición realizada, durante los tres años últimos años 2018,2019 y 2020 se obtuvo el siguiente promedio



Imagen No.1- Tomado de la página de función pública resultados de desempeño Institucional Nación - Rama Ejecutiva 2018-2020

En el cual se observa que no se cuenta con un nivel favorable en la medición frente a la gestión institucional que ha realizado la entidad, como se puede observar en el esquema de la evaluación de las 7 dimensiones de la gestión de desempeño, así:

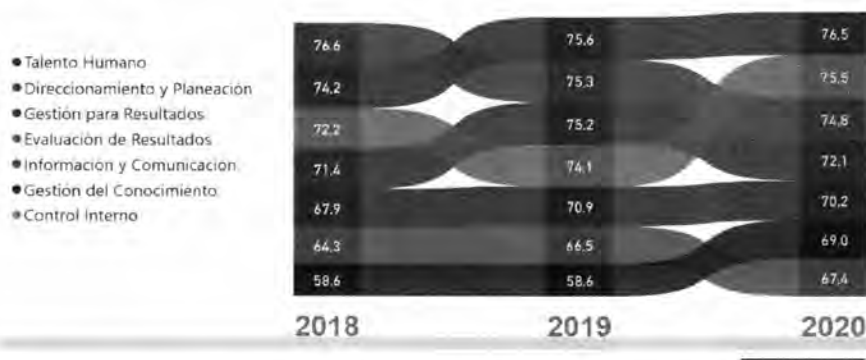


Imagen No.2-Tomado de la página de función pública resultados de desempeño Institucional Nación - Rama Ejecutiva 2018-2020

Por otro lado, teniendo en cuenta la matriz del Plan de mejoramiento MIPG – FURAG -2020, se observa que las siguientes políticas Gestión y Desempeño, no presentan un avance significativo con respecto al cumplimiento de sus actividades al corte de mes de agosto del 2021.

No.	DIMENSIÓN OPERATIVA	POLÍTICA GESTIÓN Y DESEMPEÑO	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA CIERRE
2	Gestión con valores para el resultado	Participación ciudadana en la gestión pública	ITEM 12: Realizar conjuntamente con las áreas misionales la clasificación de los grupos de valor y su participación en las fases del ciclo de la gestión.	19-nov-2020	30-abr-2021
28	Gestión con valores para el resultado	Servicio al ciudadano	Citar reunión con OAC y Sistemas de Información para organizar propuesta frente a la implementación de acciones para garantizar una atención accesible, contemplando las necesidades de la población con discapacidades como: Visual, Auditiva, Cognitiva, Mental, Sordoceguera, Múltiple, Física o motora.	2-ene-2021	

29	Gestión con valores para el resultado	Servicio al ciudadano	Citar a misionales para revisión de lo concerniente a la asignación presupuestal de recursos destinados para garantizar el acceso real y efectivo de las personas con discapacidad a los servicios que ofrece la entidad para posible presentación ante el Comité de Gestión y Desempeño.	2-ene-2021	
31	Gestión con valores para el resultado	Servicio al ciudadano	Revisar Ley 1712 para establecer el requerimiento del ítem: "La entidad habilitó consulta en línea de bases de datos con información relevante para el ciudadano" - componente Sistemas de Información	2-ene-2021	
32	Gestión con valores para el resultado	Servicio al ciudadano	Revisar con Sistemas de Información - Carolina Jiménez el cumplimiento del siguiente ítem: "La entidad organiza su información, trámites y servicios a través de ventanillas únicas virtuales" - componente Sistemas de Información.	2-ene-2021	
34	Gestión con valores para el resultado	Servicio al ciudadano	Revisar Con Sistemas de Información el cumplimiento del siguiente ítem: "La entidad permite al titular de la información, conocer en cualquier momento la información que exista sobre él en sus bancos de datos" - componente Protección de Datos.	2-ene-2021	
35	Gestión con valores para el resultado	Servicio al ciudadano	Revisar Con Sistemas de Información el cumplimiento del siguiente ítem: "La entidad conserva la información bajo condiciones de seguridad para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento" - componente Protección de Datos.	2-ene-2021	
36	Gestión con valores para el resultado	Servicio al ciudadano	Revisar Con Sistemas de Información el cumplimiento del siguiente ítem: "La entidad procede a la supresión de los datos personales una vez cumplida la finalidad del tratamiento de los mismos" - componente Protección de Datos.	2-ene-2021	
37	Gestión con valores para el resultado	Servicio al ciudadano	Confirmar si finalmente se oficializa el Procedimiento de peticiones, quejas y reclamos, lineamientos para la atención y gestión de peticiones verbales en lenguas nativas, de acuerdo con el decreto 1166 de 2016. (Se cuenta con el documento pero no se ha hecho oficial).	2-ene-2021	
38	Gestión con valores para el resultado	Servicio al ciudadano	Confirmar si aplica o no para la entidad incluir en los Informes las "Recomendaciones de los particulares dirigidas a incentivar la participación en la gestión pública y las Recomendaciones de los particulares dirigidas a racionalizar el empleo de los recursos disponibles". En caso de que aplique se debe definir cómo conseguir esa información.	2-ene-2021	
40	Gestión con valores para el resultado	Servicio al ciudadano	Consultar con Sistemas de Información frente a la posibilidad de que la entidad tenga una app para realizar peticiones, quejas, reclamos y denuncias a través de dispositivos móviles. - Componente Buenas Prácticas.	2-ene-2021	
45	Información y comunicación	Gestión de la información estadística	Elaborar conjuntamente con el Subproceso de Infraestructura Tecnológica el Documento de Preservación Digital a aplicar en la UNGRD	1-oct-2020	30-may-2021

Tabla No.1 matriz del Plan de mejoramiento MIPG – FURAG -2020

Adicionalmente, en la matriz del Plan de mejoramiento MIPG – FURAG -2020 se evidencia que la siguiente política de desempeño muestran un avance parcial en el cumplimiento de su actividad, con respecto a la fecha de cierre y al corte del mes de agosto.

16	Gestión con valores para el resultado	Participación ciudadana en la gestión pública	<p>ÍTEM 13 RD. Identificar las necesidades de los grupos de valor en materia de información disponible, así como de los canales de publicación y difusión existentes. Clasificando la información a partir de los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la gestión realizada, 	15-ene-2021	30-jul-2021	70%
----	---------------------------------------	---	--	-------------	-------------	-----

- los resultados de la gestión y
- el avance en la garantía de derechos.

Tabla No.2 matriz del Plan de mejoramiento MIPG – FURAG -2020

Por otra parte, es importante tener en cuenta el avance realizado por cada política con respecto a las fechas de cierre y su porcentaje de ejecución en cada actividad, con el fin de realizar un adecuado diligenciamiento de la matriz.

Política	Total	Ejecutadas	En proceso/ Sin ejecutar	%	Observación
Control interno CICCI	17		17	0%	Las actividades se encuentran durante periodo de ejecución al mes de diciembre del 2021
Información estadística	2		2	0%	Se debe revisar fechas de ejecución
Gestión documental	5	5	0	100%	
Integridad	8	6	2	75%	
Participación ciudadana	24	14	10	58%	
Planeación Institucional	2		2	0%	Las actividades se encuentran durante periodo de ejecución al mes de diciembre del 2021
Servicio al ciudadano	16	6	10	38%	
Talento humano	33	14	19	42%	
TOTAL	107	45	62		

Tabla No.3 matriz del Plan de mejoramiento MIPG – FURAG -2020

Teniendo en cuenta lo anterior se recomienda que las dependencias acojan los compromisos adquiridos y las recomendaciones realizadas en las mesas de trabajo gestionadas por la Oficina Asesora de Planeación e Información, con el fin de que la entidad pueda realizar un adecuado diagnóstico de sus fortalezas y debilidades en materia de gestión y desempeño institucional y de esta manera obtener resultados adecuados frente a la Medición del Desempeño Institucional MDI a nivel nacional

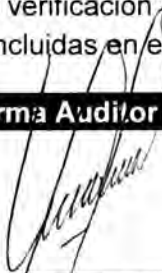
Cabe resaltar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados.

La Unidad y las áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para las tres líneas de defensa.

Así mismo, es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, integra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

Agradecemos la atención prestada y esperamos contar con su disposición y la de los líderes de los procesos para adelantar las acciones de mejora a que haya lugar para corregir las situaciones presentadas en el informe y prevenir posibles desviaciones y materialización de riesgos, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del informe, las cuales deben ser informadas por el líder del proceso al Jefe de la Oficina de Control Interno para programar su verificación en el mes siguiente de su reporte. Así mismo se sugiere que estas acciones de mejora sean incluidas en el SIPLAG.

Firma Auditor Líder



Nombre German Alberto Moreno

Cargo Jefe Oficina de Control Interno

Miembros del Equipo Auditor

Nombre:	Adriana Alarcón	Nombre:			
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:			
Elaboró	Adriana Alarcón	Revisó	German Moreno	Aprobó	German Moreno